

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 549** *Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, de la Consejería de Educación, por la que se publica la Orden de 16 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2023-2024.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 16 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2023-2024, esta Consejería de Educación resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La orden mencionada, de 16 de diciembre de 2022, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 22 de diciembre de 2022.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 5, correspondientes al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde las 0:00 del 10 de enero de 2023 hasta las 13:00 horas del 31 de enero de 2023.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación, a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://sed.carm.es>) con el número de procedimiento 3698.

Murcia, 28 de diciembre de 2022.–El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.